



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados Amira Gricelda Gómez Tueme y Alejandro Antonio Sáenz Garza, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 párrafo 1 incisos a), c) y j), 35 párrafo 2; 36, 38 y 39 párrafos 2, 3 y 4; 73 inciso a) párrafo 2; y 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos proponer ante el Pleno Legislativo, con dispensa de trámite, la propuesta para que el Diputado Benjamín López Rivera se integre a los cargos de las Comisiones Ordinarias y Especiales de la LIX Legislatura, vacantes con motivo de la licencia solicitada por la Diputada Ma. Concepción Hernández López, con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en vigor a partir del 1 de septiembre del año próximo pasado, aportó a la legislación interna del Congreso nuevos elementos de organización y renovados mecanismos para el desarrollo del proceso legislativo.

SEGUNDO: Que igualmente dispone la citada ley como elemento esencial para la integración de las comisiones, la consideración de la pluralidad política



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias comisiones.

TERCERA: Que la atribución de proponer la integración de las comisiones, fue depositada en la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, quien deberá actuar en este caso con base en los elementos anteriormente descritos y tomando en cuenta la integración de cada comisión ordinaria hasta por siete integrantes.

CUARTA: Que el Pleno Legislativo, mediante Acuerdo número 50 expedido el 21 de septiembre del presente año en Sesión Ordinaria, otorgó licencia por tiempo indefinido a la Ciudadana Diputada Ma. Concepción Hernández López y mediante el mismo se determinó llamar al Diputado Suplente Benjamín López Rivera para que rindiera la protesta correspondiente.

QUINTA: Que la Junta de Coordinación Política dio cuenta de la integración del Diputado Benjamín López Rivera a los cargos de las Comisiones Ordinarias y Especiales, vacantes con motivo de la licencia de la Diputada Ma. Concepción Hernández López, misma que sometemos a su análisis, discusión y aprobación en su caso, en términos del siguiente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Se determina la integración del Diputado Benjamín López Rivera a las Comisiones Ordinarias y Especiales de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, para el desarrollo de la actividad legislativa correspondiente, de la siguiente manera:

I. COMISIONES ORDINARIAS CARGO

TURISMO	SECRETARIO
FINANZAS, PLANEACION, PRESUPUESTO Y DEUDA PUBLICA	VOCAL
SALUD	VOCAL
DESARROLLO URBANO	VOCAL
EQUIDAD Y GENERO	VOCAL

II. COMISIONES ESPECIALES CARGO

COMISION ESPECIAL DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	PRESIDENTE
MEDALLA AL MERITO "LUIS GARCIA DE ARELLANO"	VOCAL



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, a los doce días del mes de octubre de dos mil cinco.

LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Amira G. Gomez Tueme".

DIP. AMIRA G. GOMEZ TUEME
PRESIDENTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alejandro A. Saenz Garza".

DIP. ALEJANDRO A. SAENZ GARZA
COORDINADOR GP PAN